

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

**Información complementaria:**

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Estos aparatos pueden encastrarse conjuntamente con los hornos eléctricos marca «Zanussi», modelos Z-838, Z-838-B, Z-848, Z-848-B, Z-868, Z-868-B, Z-878, Z-878-B, ZM-11, ZM-11-B, ZM-21, ZM-21-B y teniendo sus mandos incorporados a dichos hornos.

Esta Resolución afecta a las instrucciones técnicas complementarias ITC MIE AG-6 e ITC MIE AG-9.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de gas.  
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.  
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: Kw.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Zanussi», modelo Z 7408 B.

**Características:**

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 8, 18, 28/37.  
Tercera: 7,1, 7,1, 7,1.

Marca «Zanussi», modelo Z 7408 X.

**Características:**

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 8, 18, 28/37.  
Tercera: 7,1, 7,1, 7,1.

Marca «Zanussi», modelo Z 4 HX.

**Características:**

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 8, 18, 28/37.  
Tercera: 7,1, 7,1, 7,1.

Marca «Zanussi», modelo Z 4 HB.

**Características:**

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 8, 18, 28/37.  
Tercera: 7,1, 7,1, 7,1.

Marca «Zanussi», modelo Z 7318 B.

**Características:**

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 8, 18, 28/37.  
Tercera: 5,45, 5,45, 5,45.

Marca «Zanussi», modelo Z 7318 X.

**Características:**

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 8, 18, 28/37.  
Tercera: 5,45, 5,45, 5,45.

Marca «Zanussi», modelo Z 3 HB.

**Características:**

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 8, 18, 28/37.  
Tercera: 5,45, 5,45, 5,45.

Marca «Zanussi», modelo Z 3 HX.

**Características:**

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 8, 18, 28/37.  
Tercera: 5,45, 5,45, 5,45.

Marca «Zanussi», modelo Z 7228 B.

**Características:**

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 8, 18, 28/37.  
Tercera: 4,55, 4,55, 4,55.

Marca «Zanussi», modelo Z 7228 X.

**Características:**

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 8, 18, 28/37.  
Tercera: 4,55, 4,55, 4,55.

Marca «Zanussi», modelo Z 2 HB.

**Características:**

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 8, 18, 28/37.  
Tercera: 4,55, 4,55, 4,55.

Marca «Zanussi», modelo Z 2 HX.

**Características:**

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 8, 18, 28/37.  
Tercera: 4,55, 4,55, 4,55.

Madrid, 26 de junio de 1989.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Miguel Giménez de Córdoba.

**19432** RESOLUCION de 26 de junio de 1989, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan los partidos frío sólo pared, marca «Toshiba», modelos 38ST006/40FD006 y otros, fabricados por «Carrier».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Carrier España Distribución, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Espronceda, 34, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de partidos frío sólo pared, fabricados por «Carrier», en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave 86/6NE04/89, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BRC/1/990/B096/88/2, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0249, con fecha de caducidad el 26 de junio de 1992, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 26 de junio de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.  
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.  
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

*Valor de las características para cada marca y modelo o tipo*

Marca «Carrier», modelo 38ST006/40FD006.

**Características:**

Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 1,7.

Marca «Carrier», modelo 38ST008/40FD008.

**Características:**

Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 1,7.

Marca «Carrier», modelo 38ST012/40FD012.

Características:  
Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 1.7.

Marca «Carrier», modelo 38ST017/40FD017.

Características:  
Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 1.7.

Marca «Carrier», modelo 38ST020/40FD020.

Características:  
Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 1.7.

Marca «Carrier», modelo 38ST025/40FD025.

Características:  
Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 1.7.

Los modelos 38ST006/40FD006, 38ST008/40FD008, 38ST012/40FD012, 38ST017/40FD017, 38ST020/40FD020, 38ST025/40FD025 están equipados con un compresor «Toshiba», modelos PRH68XA3-4X, PRH94XA4-4KA, PRH157DAJ2-4LF, PH207JA-4, PH247JA-4, PH247JA-4. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo partido frío solo. Los ventiladores exteriores son de tipo axial.

Lo que comunica a los efectos oportunos.  
Madrid, 26 de junio de 1989.-El Director general, José María Pérez Prim.

**19433** RESOLUCION de 26 de junio de 1989, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las enfriadoras de agua compactas marca «Hitachi», modelo RCU-3AY, fabricado por «Hitachi».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Frigicoll, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Blasco de Garay, sin número, municipio de Sant Just Desvern, provincia de Barcelona, para la homologación de enfriadoras de agua fabricadas por «Hitachi» en su instalación industrial ubicada en Japón.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 86/15NE31/89, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BRC/1/990/BO74 han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0229, con fecha de caducidad el 26 de junio de 1992, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 26 de junio de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.  
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.  
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

*Valor de las características para cada marca y modelo o tipo*

Marca «Hitachi», modelo RCU-3AY.

Características:  
Primera: Compacto.  
Segunda: Aire/agua.  
Tercera: 2.2.

Los modelos RCU-3AY están equipados con un compresor «Hitachi», modelo 305FH2-T. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo compacto frío sólo. Los ventiladores exteriores son de tipo axial.

Lo que comunica a los efectos oportunos.  
Madrid, 26 de junio de 1989.-El Director general, José María Pérez Prim.

**19434** RESOLUCION de 26 de junio de 1989, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan los partidos bomba de calor, marca «Hitachi», modelos RP5HY/RCR5HY, RP5H(L)Y/RCR5HY, fabricados por «Hitachi».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Frigicoll, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Blasco de Garay, sin número, municipio de Sant Just Desvern, provincia de Barcelona, para la homologación de partidos bomba de calor fabricados por «Hitachi» en su instalación industrial ubicada en Japón.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 5NB22/6NB23/89, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BRC/1/990/BO74 han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NBR-0159, con fecha de caducidad el 26 de junio de 1992, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 26 de junio de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.  
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.  
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

*Valor de las características para cada marca y modelo o tipo*

Marca «Hitachi», modelo RP5HY/RCR5HY.

Características:  
Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 2.6/2.2.

Marca «Hitachi», modelo RP5H(L)Y/RCR5HY.

Características:  
Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 2.6/2.2.

Los modelos RP5HY/RCR5HY, RP5H(L)Y/RCR5HY están equipados con un compresor «Hitachi», modelos 505FH2. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo armario vertical. Los ventiladores exteriores son de tipo axial.

Lo que comunica a los efectos oportunos.  
Madrid, 26 de junio de 1989.-El Director general, José María Pérez Prim.